

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	Prácticas académicas externas
Titulación	Máster Universitario en Educación Especial
Facultad	Facultad de Ciencias Sociales
Curso	2024/2025
ECTS	6 ECTS
Carácter	Obligatorio
Idioma	Castellano
Modalidad	Virtual
Semestre	Segundo semestre
Docente coordinador	Maria Dolors Miquel Abril
Docente	Lluna Maria Bru Luna

2. PRESENTACIÓN

La realización de las prácticas académicas externas constituye un requisito indispensable para obtener el título de máster universitario profesionalizante.

Las prácticas son 100% presenciales.

Este módulo tiene como objetivo completar la formación teórico-práctica del futuro/a profesional de la educación experto/a en educación especial a través de una vivencia real de la profesión, desarrollando el desempeño en los diferentes ámbitos de actuación. Con este período de prácticas se pretende que el estudiante ponga en evidencia todo el desarrollo competencial que supone este programa de máster. Las prácticas se desarrollarán en el entorno de centros educativos, gabinetes psicopedagógicos privados y públicos, asociaciones u ONG, administraciones públicas u otro tipo de centros que tengan esta figura dentro de su relación de puestos de trabajo. A continuación, figuran distintos tipos de centro donde se pueden desarrollar las prácticas:

- Centros de educación infantil, primaria y secundaria
- Departamentos de orientación específicos o de atención temprana
- Centros de educación especial
- Instituciones de educación superior
- Centros de educación de adultos
- Centros de educación ambiental
- Gabinetes privados de atención especializada dedicados al aprendizaje
- Consultoras del ámbito psicopedagógico
- Hospitales y servicios de rehabilitación
- Centros específicos para personas con diversidad funcional
- Asociaciones y ONG

El estudiante deberá desarrollar las siguientes funciones para que sus prácticas se consideren válidas:

- Diseñar innovaciones e investigaciones para el desarrollo de protocolos e instrumentos de evaluación interdisciplinar para la adecuada detección de las necesidades específicas de apoyo educativo del alumnado.

- Adoptar las medidas oportunas para que los padres y las madres de este alumnado reciban el adecuado asesoramiento individualizado.
- Participar en los procesos de mejora de los planes de acción del centro educativo.
- Desarrollar innovaciones para elaborar, aplicar y evaluar programas y acciones de asesoramiento e intervención interdisciplinar para las instituciones, las familias y el alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo.
- Realizar las adaptaciones y diversificaciones curriculares precisas para facilitar a todo el alumnado la consecución de los fines educativos establecidos.
- Diseñar procesos de enseñanza-aprendizaje innovadores que sirvan para atender la diversidad de las necesidades específicas de apoyo educativo.
- Utilizar tecnologías para la información y la comunicación (TIC) que posibiliten el acceso al currículum y favorezcan el aprendizaje del estudiante con necesidades educativas especiales.
- Implementar las adaptaciones para poder llevar a cabo respuestas educativas adaptadas a las capacidades diversas del alumnado o de un grupo de usuarios.

El desarrollo de este periodo de prácticas, para garantizar el aprendizaje del alumnado, estará tutorizado por dos profesores/as, uno desde la Universidad Europea de Valencia (UEV), tutor/a académico y otro por parte del centro de prácticas, con la intención de poder proporcionarle al estudiante un seguimiento que enriquezca su experiencia formativa. Este periodo, dado que pretende aglutinar todo el “saber hacer” de un experto en educación especial, garantizará el contacto con las distintas tareas que le son propias, incluyendo la coordinación con otros agentes implicados en la acción partiendo del principio de multidisciplinariedad.

El modelo de la Universidad Europea pone especial énfasis en la madurez y autonomía del estudiantado, de forma que este aprenda a adaptarse a un mundo cada vez más complejo y en perpetuo cambio. Es por este motivo que el alumnado es quien efectúa el primer contacto con el centro académico, poniendo en práctica así dichas competencias.

Los estudiantes de la Universidad Europea adquieren conocimientos y desarrollan competencias y valores con un modelo académico en el que se aprende haciendo (*learning by doing*), en un entorno multidisciplinar, internacional, inmerso en la profesión desde el primer día, y en el que el uso del espacio y la tecnología ha revolucionado la forma en la que ocurre el aprendizaje. Las metodologías activas conciben el aprendizaje como un proceso constructivo en que se desarrollan competencias específicas y transversales que garantizan la formación integral del estudiante. Estas metodologías, que son los pilares del modelo académico de la Universidad Europea, aumentan la motivación, desarrollan competencias transversales y requieren la máxima participación de los alumnos.

Un principio básico en los programas de formación de docentes es promover la integración entre teoría y práctica. En este sentido, la estructura del máster favorecerá la interacción entre las prácticas y los demás módulos, que deberán poder contribuir tanto a la preparación de las prácticas como a la reflexión sobre el mismo y su valoración.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

3.1. Resultados de aprendizaje del título

Habilidades

HAB02. Validar diseños, ejecuciones y resultados de intervenciones educativas en el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Competencias

CP01. Diseñar protocolos e instrumentos para la detección y evaluación interdisciplinaria de las necesidades específicas de apoyo educativo del alumnado mediante el uso de metodologías y técnicas de investigación basadas en la evidencia científica.

CP03. Diseñar planes de acción interdisciplinarios para la accesibilidad física y tecnológica del alumnado, detectando barreras para la participación plena de los estudiantes en los diferentes entornos educativos en los que se encuentran.

CP04. Elaborar programas de formación y orientación del profesorado en el diseño, implementación y evaluación coordinada de planes de intervención e inclusión del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

CP05. Asesorar y colaborar con el equipo directivo en la organización, gestión y evaluación de proyectos y programas de intervención en el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo para garantizar su adecuada inclusión socioeducativa.

CP07. Mostrar comportamientos éticos y compromiso social en el desempeño de las actividades de una profesión, así como sensibilidad a la desigualdad y a la diversidad.

3.2. Resultados de aprendizaje de la materia

RA1. Analizar las necesidades educativas de la diversidad del alumnado en un contexto real.

RA2. Manejar recursos tecnológicos y avances metodológicos para el diseño de programas de intervención interdisciplinaria para alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

RA3. Reflexionar, con criterios propios, sobre la labor educativa y la intervención en el aula.

RA4. Validar diseños, ejecuciones y resultados de intervenciones educativas en el ámbito de las necesidades específicas de apoyo educativo.

RA5. Formar y orientar al profesorado en el diseño, implementación y evaluación de intervenciones en el alumnado con diversidad y discapacidad cognitiva, sensorial y motriz.

RA6. Asesorar y colaborar con el equipo directivo en la organización, gestión y evaluación de proyectos y programas de intervención.

4. CONTENIDOS

En las prácticas académicas externas el estudiante podrá contrastar y aplicar los conocimientos adquiridos en los demás módulos del máster.

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Aprendizaje experiencial.

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Actividad formativa	Número de horas
Elaboración de informes y escritos	20
Tutoría virtual	5

Prácticas en empresa	125
TOTAL	150

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Sistema de evaluación	Peso
Informe del tutor externo de prácticas académicas externas	30%
Informe del tutor académico de prácticas académicas externas	20%
Memoria de prácticas académicas externas del estudiante	50%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura. Ello implica que el alumno deberá realizar un número de horas de prácticas no inferior a las establecidas en el convenio; así como de presentar una memoria de prácticas de suficiente calidad. Por otro lado, tanto el informe del tutor de empresa como el informe del tutor académico deberán ser positivos, demostrando la implicación y colaboración del alumno durante todo el proceso.

Periodo de prácticas: Entre el 10 de marzo de 2025 y el 3 de octubre de 2025.

Entrega de la memoria de prácticas: En cualquier momento desde la finalización de las prácticas y hasta el 6 de octubre de 2025 (último día). Entrega en el Campus Virtual para ver el porcentaje de plagio y, una vez comprobado que no supera el 30%, entrega en UVALUA.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura. Ello implica que el alumno deberá realizar un número de horas de prácticas no inferior a las establecidas en el convenio; así como de presentar una memoria de prácticas de suficiente calidad. Por otro lado, tanto el informe del tutor de empresa como el informe del tutor académico deberán ser positivos, demostrando la implicación y colaboración del alumno durante todo el proceso.

Periodo de prácticas: Entre el 10 de marzo de 2025 y 31 de octubre de 2025.

Entrega de la memoria de prácticas: En cualquier momento desde la finalización de las prácticas y hasta el 3 de noviembre de 2025 (último día). Entrega en el Campus Virtual para ver el porcentaje de plagio y, una vez comprobado que no supera el 30%, entrega en UVALUA.

En caso de no superar el módulo de Prácticas académicas externas en la convocatoria extraordinaria (por no depositar la memoria en el plazo previsto [calificación de No Presentado; NP], o por obtener la calificación de Suspenso), el estudiante deberá volver a matricularse en el módulo el siguiente curso.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha c. ordinaria	Fecha c. extraordinaria
Informe del tutor externo de prácticas académicas externas	06/10/2025	03/11/2025
Informe del tutor académico de prácticas académicas externas	06/10/2025	03/11/2025
Memoria de prácticas académicas externas del estudiante	06/10/2025	03/11/2025

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

No se aceptarán entregas fuera de los términos establecidos.

9. BIBLIOGRAFÍA

A continuación, se indica bibliografía recomendada:

- Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial (2003). Boletín Oficial del Estado número 224, de 18 de septiembre. Disponible en: <https://www.boe.es/boe/dias/2003/09/18/pdfs/BOE-S-2003-224.pdf>
- Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio, de la Presidencia del Gobierno, por el que se establecen las bases generales del régimen de conciertos entre las Universidades y las Instituciones sanitarias (1986). BOE número 182, de 31 de julio. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1986-20584>
- Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, del Ministerio de Educación, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario (2010). BOE número 318, de 31 de diciembre. Disponible en: <https://www.boe.es/boe/dias/2010/12/31/pdfs/BOE-A-2010-20147.pdf>
- Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios (2014). BOE número 184, de 30 de julio. Disponible en: <https://www.boe.es/boe/dias/2014/07/30/pdfs/BOE-A-2014-8138.pdf>
- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, del Ministerio de Universidades, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad (2021). BOE número 233, de 29 de septiembre. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2021-15781>
- UEV (2021). Normativa de prácticas externas de la Universidad Europea de Valencia. Valencia: Vicerrectorado de Profesorado e Investigación de la Universidad: https://universidadeuropea.com/resources/media/documents/NORMATIVA_PR%C3%81CTICAS_UEV.pdf

10. UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

Desde la Unidad de Orientación Educativa, Diversidad e Inclusión (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.
4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación.

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:

unidad.diversidaduev@universidadeuropea.es

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tu opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.